

Verit. 2

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

5.

(Exp. 003062-000203-14) - 1. Aprobar el proyecto "Departamento de Física" presentado por **Gonzalo Abal** y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
"Departamento de Física"	2.050.071	150.000	2.200.071

2. Con dichos recursos se deben asignar los siguientes cargos, todos radicados en el CENUR del Noroeste:

Cargo	Perfil	SRA
G2 40 hs	Física	Facultad de Ingeniería
G1 30 hs.	Física	Facultad de Ingeniería
G1 30 hs.	Física	Facultad de Ingeniería

3. Así mismo con dichos recursos se concederán las siguientes Extensiones horarias a docentes ya existentes en el CENUR:

Nombre	Grado	Desde	Hasta
José Di Laccio	2	20 horas	40 horas
Gerardo Vitale	1	20 horas	40 horas
Marcelo Zorrilla	1	20 horas	30 horas
Augusto Alpuin	1	20 horas	30 horas

4. Aprobar el proyecto "Departamento de Turismo, Historia y Comunicación" presentado por **Rossana Campodónico** y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
"Departamento de Turismo Historia y Comunicación"	2.832.182	70.000	2.902.182

5. Con dichos recursos se deben asignar los siguientes cargos, todos con RERDI, radicados en el CENUR del Noroeste:

Cargo	Perfil	SRA
G2 40 hs	Historia Regional	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
G3 40 hs.	Comunicación	Facultad de Información y Comunicaciones
G1 30 hs.	Turismo	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

6. Así mismo con dichos recursos se concederán las siguientes Extensiones horarias a docentes ya existentes en el CENUR:

Nombre	Grado	Desde	Hasta
Martín Gamboa	2	15 horas	40 horas
Cristina Corti	1	20 horas	30 horas
Diana Rosete	1	20 horas	30 horas

7. Aprobar el proyecto "Departamento de Biología" presentado por **Ruben Peluffo** y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

Ver

	Sueldos	Gastos	Total
"Departamento de Biología"	539.904	150.000	689.904

8. Con dichos recursos se deben asignar los siguientes cargos, radicados en el CENUR del Noroeste:

Cargo	Perfil	SRA
G1 30 hs	Biología	Facultad de Ciencias
G1 30 hs.	Biología	Facultad de Ciencias

9. Aprobar el proyecto "**Departamento de Tecnología de Alimentos**" presentado por **Esteban Krall, Patricia Lema, Oscar Feed y Norma González** y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
"Departamento de Tecnología de Alimentos"	1.584.144	150.000	1.734.144

10. Con dichos recursos se deben asignar los siguientes cargos todos con RERDI, radicados en el CENUR del Noroeste:

Cargo	Perfil	SRA
G2 40 hs	Tecnología de Alimentos	Facultad de Ingeniería
G2 40 hs.	Tecnología de Alimentos	Facultad de Ingeniería

11. Aprobar el proyecto "**Departamento del Agua**" presentado por **Pablo Gamazo, Pancracio Cánepa y Christine Lucas** y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
"Departamento del Agua"	0	150.000	150.000

12. Solicitar a los responsables de los Proyectos "**Departamento de Salud**" y "**Departamento de Vivienda y Hábitat**" a que presenten nuevas formulaciones de sus respectivos proyectos tomando en consideración las observaciones explicitadas en este informe en un plazo de 2 meses a partir de la resolución del CDC. Las propuestas reformuladas deben contemplar el proyecto en su integralidad, incluyendo los recursos humanos que participarán de la propuesta. Reservar para financiar los proyectos reformulados que la Comisión Asesora sugiera, un monto de hasta 300.000 pesos de presupuesto permanente en esta ocasión, que pueden ser utilizados en sueldos o en gastos. En caso de que la Comisión Asesora entienda que los proyectos reformulados deban ser apoyados con mayores recursos que los existentes en la actualidad, se podrá sugerir a este CDC que parte del financiamiento de los mismos quede en espera de posibles asignaciones futuras.

13. Encomendar a la CCI en coordinación con los responsables de cada proyecto la definición de la forma precisa en que se procederá en cada caso (traslado o llamado). Cuando se trate de llamados, el SRA deberá sugerir al CDC las bases del llamado y la propuesta de tribunal. Cuando se trate de traslado, deberá hacerse llegar al CDC la propuesta de resolución con el acuerdo del SRA.

14. Encomendar a la CCI a que, en diálogo con los responsables de los proyectos, se definan y ejecuten los gastos a realizar con los fondos correspondientes a cada proyecto y que puedan ser convertidos de salario a gastos e inversiones para generar las mejores condiciones posibles para la instalación de estos grupos docentes o la infraestructura en general del CUP. Se incluye en esta categoría el pago de la "Partida de gastos para la instalación inicial en el Interior" correspondiente a los docentes involucrados a quienes corresponda la misma.

15. Todos los docentes financiados en este llamado

27
vistos

UNIVERSIDAD
DE LA
REPUBLICA

dependerán del CDC a través de la CCI hasta que se cree el CENUR del Noroeste, del que dependerán, estarán radicados en su zona de influencia y se rigen por la Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario.

(14 en 14)

Pase a la Comisión Coordinadora del Interior

DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL